

España instala 540 MWh de baterías para autoconsumo en 2025, un 65% más que el año anterior • ESEFICIENCIA

- La instalación de baterías para autoconsumo creció un 65% en 2025 en España, hasta sumar 540 MWh nuevos de almacenamiento detrás del contador, frente a

El 61% de las instalaciones de autoconsumo residencial conectado a red ya cuentan con almacenamiento detrás del contador a cierre de 2025



Residencial*;
219 MWh; 40%

Resto;
321 MWh; 60%

<https://www.eseficiencia.es/2026/06/15/espana-instala-540-mwh-baterias-autoconsumo-2025-65-mas-ano-ante...>

Alejandra Nevado

Lunes, 15 junio 2026

La instalación de baterías para autoconsumo creció un 65% en 2025 en España, hasta sumar 540 MWh nuevos de almacenamiento detrás del contador, frente a los 327 MWh registrados en 2024, según el último estudio de la Unión Española Fotovoltaica (UNEF).

El 61% de las nuevas soluciones de autoconsumo residencial que se instalaron el año pasado ya incorporaban almacenamiento.

El avance fue especialmente intenso en el segmento residencial. En los hogares, el ritmo de instalación de baterías aumentó un 99% durante 2025 y el 61% de las nuevas soluciones de autoconsumo residencial incorporó ya sistemas de almacenamiento.

El crecimiento residencial se sumó al mayor interés de los sectores comercial e industrial por integrar baterías en sus instalaciones. Este despliegue permite elevar el aprovechamiento de la generación solar propia y gestionar con más flexibilidad la energía producida y consumida en cada punto de suministro. En conjunto, se instalaron 540 MWh durante el año pasado.

Barreras normativas

UNEF considera que el despliegue del almacenamiento renovable requiere la aprobación del nuevo Real Decreto de Autoconsumo y Almacenamiento Distribuido anunciado. Esta norma debería eliminar barreras que todavía limitan el desarrollo pleno de las baterías asociadas al autoconsumo.

Entre las prioridades planteadas figura el reconocimiento de la posibilidad de compartir excedentes y del almacenamiento distribuido. La organización también defiende que se incentive el ahorro energético y la eficiencia mediante un mayor peso del término variable de la energía en la factura eléctrica.

Reclama además que el nuevo real decreto facilite la tramitación administrativa. En concreto, pide que la exención del permiso de acceso y conexión se aplique a instalaciones de menos de 15 kW de potencia inyectada a la red, y no en función de la potencia instalada.

También propone que la tramitación simplificada se extienda a todos los proyectos de hasta 500 kW de capacidad de acceso. Estas medidas, según UNEF, permitirían acelerar la incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo y ampliar sus beneficios a más consumidores.